



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADEN EL DÍA 31 DE ENERO DE 2008.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emilio García Guisado.)

CONCEJALES:

D. Ismael Mansilla Muñoz.)

D. José Tejero Manzanares.)

D^a. Elvira Núñez Villalón.)

D. Miguel Oviedo Segador.)

D^a. M^a Julia Cano Calderón.)

D^a. Rosa M^a Rivallo Sánchez.)

D. Luis Ángel Úbeda.)

D^a. M^a del Carmen Rodríguez Ortiz.)

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez.)

D. José Rodríguez Puerto.)

D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón.)

D^a. M^a Carmen Criado Linares.)

SECRETARIA INTERINA:

D^a. Virginia Labrada Sanz.)

En la Ciudad de Almadén, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día treinta y uno de Enero del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la Presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde Presidente, y asistidos por mí, Dña. Virginia Labrada Sanz, como Secretaria Interina de esta Corporación

Concurriendo número de miembros suficiente para constituir válidamente el Pleno, de conformidad con el art. 90 del ROF, así como para poder adoptarse acuerdos validamente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007.- Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta de la sesión celebrada el día veinte de Diciembre de dos mil siete, por ello relevaron a la Secretaria de su lectura, siendo aprobada por unanimidad de los Ediles asistentes a dicha sesión.

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISMO DE FECHA 23-01-2008.

2º) APROBACION DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER “ALUDEL II” DE ALMADEN (CIUDAD REAL), Y SOLICITAR LA CONCESIÓN DE



SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL SEPECAM, QUE REGULA EL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y LAS UNIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO Y TALLERES DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL (DOCM N° 266, DE 21-12-2007).- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Empresarial y Turismo de fecha 23 de Enero de 2008 que es del siguiente tenor literal:

“PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER “ALUDEL II” DE ALMADEN (CIUDAD REAL), Y SOLICITAR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2.007, DEL SEPECAM, QUE REGULA EL PROGRAMA DE ESUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y LAS UNIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO Y TALLERES DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL (DOCM N° 266, DE 21-12-2.007).- Por la Sra. Secretaria se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de Enero de 2.008, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

“Vista la Resolución de 14 de Diciembre de 2.007, del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Unidades de Promoción y Desarrollo de talleres de Especialización Profesional para el año 2.008, y los requisitos de la solicitud (DOCM núm.266, 21-12-2.007).

CONSIDERANDO el objeto del proyecto Escuela Taller “ALUDEL II”, redactado por la UPDE sobre la base de una memoria técnica redacta por el departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, para la recuperación medioambiental y urbanística de diversos parajes en el límite del casco urbano, y de las calles del casco antiguo, anejo al Complejo Minero, en armonía con el conjunto arquitectónico que lo conforma, y necesaria para el desarrollo de la localidad como punto de interés no solo turístico, también patrimonial, pues está en trámite para ser considerada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; así como, completar la rehabilitación del edificio de la antigua sede del Grupo Escolar “Jesús Nazareno”, de modo que se incorpore al Patrimonio Municipal un lugar público apto para la celebración de seminarios, cursos, reuniones, que vienen demandando los ciudadanos y asociaciones.

RESULTANDO que el proyecto de Escuela Taller tiene como destinatarios los jóvenes desempleados (entre 16 y 25 años de edad) con problemas laborales y de reinserción social, para un periodo de dos años, plazo mínimo imprescindible para ejecutar las actuaciones que conlleva el proyecto referido.



Por todo lo expuesto anteriormente vengo en elevar al Pleno del Ayuntamiento de Almadén, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Empresarial y Turismo, la siguiente propuesta de,

RESOLUCIÓN

Primero.- *Aprobar el proyecto de Escuela Taller “ALUDEL II” de Almadén (Ciudad Real), y solicitar (según el anexo I) la subvención correspondiente a la puesta en marcha de una segunda fase de Escuela Taller bajo la denominación de “ALUDEL II”, acogiéndose para ello a la Resolución de 14 de Diciembre de 2.008, del SEPECAM, que regula las bases de su convocatoria pública (DOCM núm. 266, 21-12-2.007).*

Segundo.- *Aprobar el compromiso de financiar aquella parte del coste del proyecto que subvencione el SEPECAM, según el anexo III.*

Tercero.- *Autorizar la retención del Fondo Regional de Cooperación Local, conforme al anexo XVIII, en el supuesto de que existan deudas a favor de la Administración Regional como consecuencia de este proyecto.*

Cuarto.- *Autorizar al Sr. Alcalde a cuantas actuaciones sean necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo acordado.*

Quinto.- *Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Formación, del Servicio Público de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.*

Abierto por el Sr. Presidente un primer turno de palabra, cediendo la misma en primer lugar a uno de los representantes del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, dice que apoya el proyecto, si bien me hubiera gustado haber participado en la elección de los módulos, por ejemplo, en materia de arqueología, ya que estamos apostando por el patrimonio de Almadén, hubiera sido interesante llevar a cabo un modulo de estas características.

En contestación al Sr. Rodríguez Puerto, la Concejala Delegada de Empleo, D^a. Elvira Nuñez Villalón, explica que salvo actuaciones específicas, lo normal es que se trate de módulos tasados. Es cierto que existen, pero la mayoría de los escogidos son continuidad del proyecto anterior.

Seguidamente interviene la Concejala Delegada de Turismo, D^a. Julia Cano Calderón, dice que se van a dar campos de trabajo que tendrán por objeto la recuperación arqueológica de zonas como el cerco.

Finalmente explica el Sr. Alcalde que es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quien determina, en cuanto a campos de trabajo arqueológico, las líneas de trabajo a seguir en determinados meses, de forma que se paralizan en otras épocas del año.

Dicho lo cual, y habiendo quedado enterados los asistentes, a la vista del proyecto de Escuela Taller “ALUDEL II” de Almadén(Ciudad Real), y de la propuesta de Alcaldía, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos,



Promoción Empresarial y Turismo, somete a votación la propuesta, dictaminando favorablemente por Unanimidad”.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa, el Sr. Alcalde-Presidente abre un primer turno de palabra cediendo la misma en primer lugar a la Portavoz de Grupo Municipal Independiente, D^a. M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice ratificarse en el sentido de voto emitido en la Comisión Informativa.

Finalizada la intervención de la Sra. Rodríguez Ortiz, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, cuya intervención, es del siguiente tenor literal:

“Ratificamos nuestra postura de voto manifestada en la Comisión Informativa. Queremos también manifestar, como ya, hicimos en la Comisión, nuestro desacuerdo con la forma unilateral en la que el Grupo Socialista ha elegido los módulos que se desarrollarán en la Escuela Taller, sin consultar a los demás grupos de la Corporación Municipal. Forma de actuar que no nos sorprende pues viene siendo la habitual del equipo de gobierno.

Como expusimos en la Comisión, a nuestro grupo le hubiese gustado por ejemplo, que se hubiese desarrollado algún módulo específico, en lo referente a la recuperación del patrimonio arqueológico, pues nuestro pueblo y nuestro término, tiene enclaves arqueológicos de alto valor histórico en los que se podría trabajar durante el desarrollo de este modulo y de otros sucesivos.

Este tipo de módulos se están impartiendo con éxito en otras escuelas, como la Escuela Taller de “Alarcos” que tras varios periodos de actuación es un patrón a tener en cuenta en lo referente a la recuperación del patrimonio arqueológico y a la reinserción social”.

Seguidamente es el turno en tercer lugar de la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. M^a Julia Cano Calderón, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión.

Finalmente es el Sr. Alcalde quien desea dejar constancia de que el presente proyecto es continuidad del anterior, de forma que aunque se hubiera consultado al resto de los Grupo Políticos, lo cierto es que no había forma de cambiar los módulos, nos obstante se tomará en consideración la cuestión planteada.

Cerrado el turno de intervenciones, por el Ayuntamiento-Pleno se somete a votación la Propuesta más arriba transcrita, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto de Escuela Taller “ALUDEL II” de Almadén (Ciudad Real), redactado por la UPDE sobre la base de una memoria técnica redacta por el departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, y solicitar la subvención (según el anexo I) correspondiente a la puesta en marcha de una segunda fase de Escuela Taller bajo la denominación de “ALUDEL II”, acogiéndose para ello a la Resolución de 14 de Diciembre de 2008, del SEPECAM, que regula las bases de su convocatoria pública (DOCM núm. 266, 21-12-2007).



Segundo.- Aprobar el compromiso de financiar aquella parte del coste del proyecto que no subvencione el SEPECAM, (según el anexo III).

Tercero.- Autorizar la retención del Fondo Regional de Cooperación Local, en el supuesto de que existan deudas a favor de la Administración Regional como consecuencia de este proyecto (conforme al anexo XVIII).

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde a cuantas actuaciones sean necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo acordado.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Formación, del Servicio Público de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3º) RATIFICAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE AYUDAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL PERIODO 2.008-2.013, FIRMADO POR EL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, Y EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Empresarial y Turismo de fecha 23 de Enero de 2008 que es del siguiente tenor literal:

“PUNTO TERCERO.- RATIFICAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE AYUDAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL PERIODO 2.008-2.013, FIRMADO POR EL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, Y EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN.-*Examinado el Convenio de Colaboración de fecha 16 de Enero de 2.008, entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, y el Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real), para la adjudicación de ayudas a la Reindustrialización en la comarca de Almadén en el marco de la Orden ITC/3098/2006, de 2 de Octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de Reindustrialización durante el periodo 2.008-2.013, determinado el grado de colaboración que le corresponde gestionar directamente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las ayudas al amparo del Convenio.*

Explica el Sr. Alcalde que el Convenio, sobre la base de la Orden que establece las bases reguladoras de las ayudas, esta sujeto a una Orden que a su vez regula su convocatoria pública para cada año, para actuaciones específicas de Reindustrialización en la comarca de Almadén. La cuantía total máxima de las ayudas a conceder en el presente año, será de siete millones de euros, distribuidos entre infraestructuras y créditos reembolsables. Respecto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hay que llegar a la suscripción de un Convenio bilateral para la aportación de dos millones de euros. Queda por tanto un trabajo por delante, por que para el año 2.008, ya contamos con ese dinero. El trámite previo es adquirir terrenos rústicos que habrá que recalificar a uso industrial con los trámites que lleva.

Abierto por el Sr. Presidente un primer turno de palabra, cediendo la misma en primer lugar a uno de los representantes del Grupo Popular, D. Carlos Jesús Rivas Sánchez,



pregunta, en consideración a que actualmente lo comprometido es para este año 2.008, y que para el resto de los años ha de haber una Orden que regule las ayudas, ¿estas tendrá lugar independientemente de quien este gobernado?, ¿y si por alguna circunstancia no sale la Orden que convoca las ayudas?.

En contestación dice el Sr. Alcalde que el espíritu y la letra del Convenio es esa, se trata de un compromiso firme.

Es el turno en segundo lugar de otro de los representantes del Grupo Popular en la Comisión, D. José Rodríguez Puerto, se interesa por la fecha en que esta previsto que salga la convocatoria de las ayudas para 2.008, y si las ayudas para este año solo serán en infraestructuras.

Seguidamente explica el Sr. Alcalde que las ayudas en materia de infraestructuras se destinan a la Administración, siendo para los particulares las de crédito reembolsable hasta el 75% de la inversión, con cinco años de carencia y a partir del sexto año amortizando capital, pudiendo complementarse con el 30% de la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En cuanto a la fase de infraestructuras cabe hacer naves y ponerlas a disposición de los empresarios a bajo coste, eso si el conducto de las ayudas a los particulares va por otro lado.

Dicho lo cual, y habiendo quedado enterados los asistentes, a la vista del Convenio de Colaboración, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Empresarial y Turismo, somete a votación la propuesta, dictaminando favorablemente por Unanimidad”.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa, el Sr. Alcalde-Presidente abre un primer turno de palabra cediendo la misma en primer lugar a la Portavoz de Grupo Municipal Independiente, D^a. M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice ratificarse en el sentido de voto emitido en la Comisión Informativa, y pido, en la medida de lo posible, una participación en el destino de estas ayudas, o a lo sumo, mantenernos informados de lo que acontezca en relación con ellas.

Finalizada la intervención de la Sra. Rodríguez Ortiz, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, cuya intervención, es del siguiente tenor literal:

“Nuestro grupo, ratifica sin ninguna duda su apoyo a este Covenio. No obstante, tras tener acceso a él (después de su firma, por cierto) y haberlo leído detenidamente, queremos puntualizar lo siguiente:

- Según la cláusula segunda del convenio, lo que acuerdan las partes en base a la Orden ITC/3098/2006, es que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio procederá en el ejercicio 2008 (no dice en que mes) a publicar una convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización de la Comarca de Almadén. La cuantía total máxima de las ayudas convocadas a conceder para el año 2008, será de 7 millones de euros, de los cuales 3 millones son en concepto de subvención para infraestructuras industriales de los Ayuntamientos de la Comarca y 4



millones van destinados a créditos reembolsables. Además dice esta cláusula que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aportará 2 millones a la consecución de los fines del Convenio. Habla de 2 millones solamente, que además no dice a que van a ir destinados.

- A la vista de todo esto como máximo, y en el mejor de los casos, las ayudas aprobadas, son, si no lo hemos interpretado mal, un total de 9 millones de euros, contando con que se llegue a firmar algún tipo de acuerdo con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los 2 millones que se compromete a aportar. En ningún sitio están garantizados 54 millones de euros de subvenciones que el día de la firma del Convenio aseguraron los representantes políticos que lo firmaron.
- Respecto a los 3 millones destinados a subvencionar a los Ayuntamientos para mejorar infraestructuras industriales, tenemos nuestra dudas, de que en el espacio de tiempo que hay entre la publicación de la Resolución, y el final de 2008 que es el plazo de aplicación, le de tiempo a los Ayuntamientos a tener resueltos todos los trámites previos, como adquisición de suelo industrial, redacción de proyectos, etc..., para aprobar proyectos importantes como pueden ser la construcción o ampliación de Polígonos Industriales. Y no hablemos de los permisos medioambientales, donde la Consejería de Medio Ambiente no deja de poner trabas. Como ejemplo de lo que estamos diciendo, en nuestro pueblo tenemos el Polígono Industrial Pozo de la Nieves II, que se inicio en el 2001, y se ha terminado en el 2008; o el Polígono Industrial Las Eras de Barbudillo, paralizado por los permisos de Medio Ambiente.
- En lo concerniente a los 4 millones de euros para créditos reembolsables, es obvio que puede significar un gran desahogo para los inversores, pero la cuestión está en quien captará a esos inversores, cuando seguimos sin resolver el principal problema que son las comunicaciones por carretera, cuando seguimos sin saber nada de la autovía que se nos ha prometido tantas veces.

Sinceramente, aun suponiendo que cada año hasta el 2013 se concedieran las ayudas prometidas, no veamos el apoyo suficiente del Gobierno Regional, ni que se ejerza la presión necesaria al mismo por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento, para que realmente cada año se puedan aprovechar al máximo los millones que se aprueben en cada resolución”.

Seguidamente es el turno en tercer lugar de la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. M^a Julia Cano Calderón, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión, y solo añadir que si este Convenio hubiese sido traído por el Grupo Popular, no se hubiera leído de forma tan exhaustiva. Los que tenemos delegaciones y los que no, pero que también forman parte de esta Corporación, tenemos la responsabilidad de fomentar las inversiones. No hay que ser tan reacios a las ayudas que viene del Grupo Socialista, lo que es bueno para este pueblo, lo es venga de donde venga, y reconozcan Ustedes que estas ayudas no son sino algo bueno para Almadén y su Comarca.

A continuación es el Sr. Alcalde quien toma la palabra, dice no compartir lo dicho por el portavoz del Grupo Popular, en cuanto a las dudas que le ofrece las ayudas. Es verdad que el Convenio lo es para el 2008, pero a lo largo de su clausurado hace mención a la Orden que regula las ayudas en todo el periodo de 2007-2013. Lamentable el 2007 pasó,



y es en este momento cuando nos subimos al tren de las ayudas, gobierne quien gobierne, eso es Ley. Si además contamos recientemente con un Convenio que intensifica y refuerza el apoyo a la Comarca de Almadén en un 30%. En cuanto a la autovía, hay que saber que ha existido un trámite de información pública, al objeto de formular alegaciones, que han llegado al Ministerio correspondiente, y que lleva su tiempo evacuar, se trata de trámites burocráticos que hay que cumplir aunque sean lentos y no tan rápidos. Las cosas no son de hoy para mañana, si no es suficiente lo afirmado por el Presidente de Castilla-La Mancha, tendremos el trazado definitivo, es una crónica anunciada. Pero no podemos antes de que llegue ese momento, dar la espalda a esas ayudas. Únicamente pido respaldo y responsabilidad de todos los Grupos Políticos, de cumplir su destino cuando lleguen esas ayudas, lo bueno para Almadén y su comarca esta por encima de los bueno de los Partidos Políticos, quienes tienen la responsabilidad de trabajar juntos para que ningún céntimo sea reembolsable.

Interviene el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Rivas Sánchez, dice que la realidad es que no hay una cláusula en el convenio que diga que para cada año van a existir esas ayudas, es cierto que existe la Orden que las regula para el periodo de 2007-2013, pero también es cierto que las ordenes se modifican y también su aplicación. No dudo de la buena voluntad de este equipo de gobierno, pero estamos hablando de palabras, y los documentos son lo que cuentan, claro ejemplo es el Convenio suscrito con Mayasa, que no se ha cumplimentado en su totalidad, lo cierto es que con la salvedad de 2008, para el resto del periodo no hay nada. De otro lado estas ayudas exigen de una tramitación tal, que difícilmente posibilitará que las aprovechemos.

Por su parte el Sr. Alcalde explica que el Convenio, cuyo trabajo no permitía sino habas contadas, y que hasta el ultimo momento ha necesitado del visto bueno del Secretario de Estado, permanentemente se remite a la Orden que regula las ayudas, que ha sido publicada en el BOE, produciendo plenos efectos jurídicos, que efectivamente se puede modificar como también se puede modificar la Constitución Española, pero vamos a darle la importancia tal que no obstaculice las ayudas, y entender que los plazos van como van.

Cerrado el turno de intervenciones, por el Ayuntamiento-Pleno se somete a votación la Propuesta más arriba transcrita, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes Acuerdos: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración en materia de ayudas de reindustrialización para el periodo 2008-2013, firmado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información y el Ayuntamiento de Almadén, de fecha 16 de enero de 2008, que se anexa a la presente.

ANEXO I

CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A TRAVES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMADEN (CIUDAD REAL).



II PARTE DE CONTROL

1º) DAR CUENTA, Y SI PROCEDE, RATIFICAR LOS DECRETOS DE ALCALDIA.- Cuando iba a procederse por la Secretaria Interina a dar conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde el correspondiente al día 30 de Noviembre de 2007, por el que se conceden complementos de productividad a varios trabajadores de la plantilla, hasta el Decreto dictado con fecha 29 de Enero de 2008, por el que se conceden traspaso de titularidad a favor de D. Teodoro Manuel García Baños, que actúa en representación de Perbrull S.L de la actividad de instalación de gas propano, 4,88 m3 sito en Avda. del Sol, número 9, y en consideración a que los referidos Decretos obraban en el expediente de la sesión y que habían estado a disposición de todos los miembros corporativos, el Sr. Alcalde- Presidente propuso relevar a la Secretaria de su lectura y dar los mismos por conocidos, lo cual fue aceptado Unánimemente por los asistentes.

2º) MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Presidente se pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, sin que por los distintos Grupos Políticos se formulen mociones, pasando seguidamente al punto de ruegos y preguntas.

3º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Al no quedar preguntas pendientes de contestar en el Pleno de la última sesión ordinaria, el Sr. Alcalde cede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Municipal Independiente al objeto de formular cuantas preguntas o ruegos considere pertinente.

a) Preguntas del Grupo Independiente:

D^a. M^a del Carmen Rodríguez Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, al amparo de lo establecido en el art. 97 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación las siguientes preguntas:

1. El túnel que comunica la Avda. del Norte con el Parque Minero esta en unas condiciones nefastas, tanto para el tránsito peatonal como de vehículos. ¿Esta previsto su arreglo?. ¿Quién tiene que acometer las obras el Ayuntamiento o Mayasa?.
2. La altura considerable que esta alcanzando el nuevo edificio del teatro Cervantes, según información del Concejal de obras, es la que obliga la Ley. ¿Puede afectar esta obra como elemento negativo en la valoración que se esta llevando a cabo para que Minas de Almadén y su entorno sean Patrimonio de la



- Humanidad?, ¿se tiene previsto adecuar la fachada para que vaya acorde con el entorno?.
3. ¿A comunicado el SESCAM cuando va a llevarse a cabo la inauguración del Centro de Especialidades?. ¿Es cierto que ha habido algún que otro robo y destrozo de puertas en el edificio?. ¿A quien corresponde la vigilancia de las instalaciones?.
 4. La sanidad en nuestro pueblo funciona cada vez peor, estamos esperando especialistas y resulta que carecemos hasta de médicos de familia, los que han dejado consultas no han encontrado sustitutos hasta la fecha, formando un caos que obliga al médico de guardia a pasar a consultas por las tardes y en ocasiones a suspenderlas, haciéndose cargo solo las urgencias. ¿Hasta cuando vamos a tener esta situación?. ¿Es posible ampliar el horario del autobús municipal para el que el ciudadano que tiene consulta por la tarde, pueda disponer de este medio de transporte que en ocasiones es del único que dispone para asistir a consulta?.
 5. El matadero municipal continua sin prestar servicio, ¿se han realizado ya las obras que se exigía a este Ayuntamiento, para poder prestar dicho servicio?. ¿Cuándo esta prevista su apertura y puesta en funcionamiento?.
 6. La empresa Solaria se interesó por una amplia zona en el polígono Pozo de las Nieves II, para montar su actividad. ¿Siguen interesados en el proyecto?. ¿Cuándo tienen previsto comenzar las obras?.
 7. En el pasado Pleno Ordinario, este Grupo presentó una propuesta que por primera vez fue aceptada y aprobada por unanimidad. Consistía en iniciar una campaña de concienciación a través de folletos, prensa, radio, para que los ciudadanos valoráramos, respetáramos y cuidáramos nuestro pueblo y el potencial que encierra, así como habilitar una partida en los próximos presupuestos para la instalación de papeleras. Después de dos meses no hemos visto resultando alguno sobre dicha propuesta. ¿Cuándo se tiene previsto comenzar con la campaña de concienciación?. ¿Se tiene previsto habilitar una partida en los próximos presupuestos para la instalación de papeleras?.

b) Preguntas del Grupo Popular:

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación los siguientes ruegos y preguntas:

Ruegos al Sr. Alcalde

1º. Este Grupo tiene conocimiento reiterado por parte de los usuarios del matadero municipal de las dificultades que estos industriales tienen para el sacrificio de sus animales fuera de nuestra localidad. Como quiera que se sigue demorando en el tiempo la reapertura del citado matadero, le Rogamos agilice los trámites para que este bien municipal entre de inmediato en funcionamiento.



2º. Este Grupo tiene conocimiento reiterado por parte de los usuarios del vertedero municipal de escombros de las trabas que este colectivo tiene para desarrollar su trabajo por estar cerrado en horario de tarde el citado vertedero. Los transportistas y constructores que necesitan de ese servicio, trabajan y pagan impuestos a jornada completa por lo que tienen verdaderas dificultades económicas y labores para poder desarrollar su trabajo. Le Rogamos de solución a este problema que es de todo punto improcedente.

3º. Le rogamos de cumplida información a este Grupo y ha ser posible con la documentación administrativa pertinente, del momento actual en que se encuentra el Plan de Ordenación Municipal.

Ruegos al Sr. Concejel de Sanidad:

Sr. Mansilla, el problema de la carencia de médicos en el Centro de Salud de nuestra localidad para el desarrollo normal de las consultas ambulatorias es cada vez más acuciante, se lo pedimos hace dos meses en el último Pleno Ordinario y se lo volvemos a repetir hoy, haga las gestiones pertinentes para pedir responsabilidades a la persona encargada de solucionar esta deficiencia que como todos sabemos está causando graves perjuicios a los usuarios de la sanidad pública en Almadén.

Ruegos al Sr. Concejel de Urbanismo.

Señor Concejel aunque sabemos que Usted le causa jocosidad nuestro ruego referido al obstáculo que Usted creo en la confluencia de las calles José Ávila con Mayor, le volvemos a insistir en la necesidad de darle solución. Nosotros insistimos en cada Pleno Ordinario y Usted generalmente hace caso omiso de ello, el tiempo dará la razón a quien la tenga y pondrá a cada uno en su lugar.

Pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo.

1º. Sr. Concejel, no hay que ser muy avisado para darse cuenta de que la limpieza de nuestro pueblo tras la modificación del contrato que Ustedes llevaron a cabo con la empresa de limpieza deja mucho que desear. Como agravante hay que añadirle el estado general de nuestras calles debido a las obras del Instituto. ¿No existe obligación por parte de la empresa que realiza las obras de limpiar el barro que va sacando fuera del recinto de la obra y que tiene principalmente toda la Avda. de España en un estado lamentable?.

2º. Todos hemos sido testigos de lo inadecuado que era continuar vertiendo escombros en el vertedero municipal de “El polvorín de la Mina”, daba la sensación de que de la forma en que se gestionaba este vertedero ya no le cabía más. Vemos asombrados como ahora para su sellado medioambiental lleva admitidos más de 600 camiones de tierra. ¿No le parece un vertedero error de planificación y de infratilización del citado vertedero?.



Pregunta al Sr. Concejal de Hacienda.

¿Tiene conocimiento sobre si se ha evaluado por los servicios de intervención el resultado presupuestario del ejercicio 2006?. ¿Es cierto que se ha perdido la subvención concedida para acometer las obras del entorno de la plaza de toros?.

Pregunta al Sr. Alcalde.

En el Pleno del día 29 de marzo de 2007, se aprobó por unanimidad de los Grupos Políticos la petición al PRODER de una subvención para adquirir mobiliario para la calle Miguel Hernández. ¿Fue concedida esta subvención?, de ser así, ¿dónde esta el mobiliario urbano que se iba a instalar en esta calle?.

Por ultimo y como petición genérica nos gustaría diese alguna información novedosa (si es que la hay) sobre el conjunto de los proyectos que a todos nos preocupan tales como: Autovía, Polígono Eras de Barbudillo, Centro de Especialidades, Central Termo-Solar, Centro Tecnológico del mercurio, Instalación de Solaria, captación de empresas para su ubicación en el polígono Pozo de la Nieve II.

Dicho lo cual, el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Luís Ángel Úbeda con el fin de dar respuestas a las preguntas planteadas y atender los ruegos formulados procede a dar respuesta a la primera de las preguntas planteadas por el portavoz del Grupo Popular, explica que no es verdad que haya más suciedad, si es verdad que hay tres grandes obras en la localidad que dificultan las labores de limpieza, no obstante tienen la orden de limpiar.

En contestación a la segunda de las preguntas planteadas, dice el Sr. Ángel Úbeda, que el vertedero se sella por higiene, llevará arcilla y posteriormente se repoblará con encinas. En cuanto a los camiones, desconozco los que van vertidos.

Por su parte el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Tejero Manzanares, en contestación a la pregunta formulada por el portavoz del Grupo Popular, dice que la liquidación se esta elaborando por el departamento de Intervención, de forma que estará finalizada en breve y será llevada a Pleno extraordinario para su aprobación.

En cuanto a la sugerencia formulada por el Grupo Popular sobre la pérdida de la subvención, explica el Sr. Tejero Manzanares que no es cierto que se haya perdido la subvención, estaba prevista para financiar el proyecto complementario al original pero finalmente no se hizo con lo que no hizo falta y no se pidió.

En contestación a la tercera de las preguntas planteadas por la portavoz del Grupo Independiente, toma la palabra el Sr. Alcalde explica que se trata de una obra propiedad aún de la empresa constructora, quien tiene la responsabilidad de su vigilancia, no obstante la policía local gira visitas. Por otro lado no es cierto que hayan sucedido robos y destrozos. En cuanto a la apertura del Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento, después de una conversación telefónica agria con la persona responsable, en



el sentido de hacerle llegar mi descontento pues no se han cumplido los plazos según consta en el acta del Consejo de Salud, me dijo que no era una competencia propia de esta Alcaldía por que se trataba de una materia de salud competencia de la Consejería de Salud. Por todo ello propongo que todos los Grupos Políticos formulemos una propuesta.

Seguidamente en respuesta a la cuarta de las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Independiente, dice el Sr. Alcalde que el horario del transporte urbano se amplió sin existir pues solo suben aproximadamente tres personas, por ello no es posible costear un servicio que no se utiliza. En este sentido propongo una propuesta común de la Corporación de llamamiento urgente que de respuesta a esta problemática.

En cuanto al matadero municipal, explica el Sr. Alcalde que en cumplimiento de la normativa europea se ha hecho un esfuerzo, entre el arreglo y la modernización de la maquinaria, que ha supuesto alrededor de diez millones, esta por tanto adecuado, solo queda que los técnicos comprueben que eso es así. Ahora bien hay que concienciar a los matarifes del cumplimiento de las reglas de funcionamiento, y de que a día de hoy sola hay seis carniceros para un matadero cuyo mantenimiento y puesta en funcionamiento es costoso para este Ayuntamiento, y que sería posible si una empresa especializada en el sector gestionará el servicio permitiendo la maquila dos o tres días a la semana para el resto de los matarifes. Y todo ello partiendo de que la normativa de control sanitario es muy rigurosa, cualquier incumplimiento o negligencia el último responsable sería este Ayuntamiento. En conclusión el problema del matadero es una falta de capacidad de funcionamiento, por lo que seguimos a la caza y captura de un empresario cárnico que explote el servicio para que sea rentable.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón, dice que uno de los motivos de encontrarnos en este punto en cuanto al matadero, es consecuencia del incumplimiento contractual por parte de la anterior empresa adjudicataria del servicio (Covap), reteniendo únicamente la garantía definitiva que depositó, no exigiendo indemnización por los daños ocasionados. También era compromiso no escrito que se hiciera cargo la empresa Belloterra, pero no se ha cumplido.

Seguidamente en cuanto al segundo de los ruegos formulados por el portavoz del Grupo Popular, dice el Sr. Alcalde que la razón de que el vertedero este cerrado es por el compromiso adquirido de tener vigilancia, y para eso hay que tener personal. Hasta tanto no se apruebe la Ordenanza fiscal que regule el vertido, momento en el que dispondremos de personal de mañana y tarde.

En cuanto al Plan de Ordenación Municipal, explica el Sr. Alcalde que se trata de un proyecto ambicioso e imprescindible para el desarrollo urbanístico, por ello largo en su redacción, recientemente el Concejala Delegado de Urbanismo ha mantenido conversaciones con el equipo redactor, para que no se escape nada al desarrollo urbanístico, y nos dicen que puede ser consultado el documento inicial.

En contestación a la segunda de las preguntas planteadas por la portavoz del Grupo Independiente, dice el Sr. Alcalde que la altura por motivos de seguridad ha de ser esa, por el contrario no afecta al plan parcial que se esta tramitando por que se ha excluido del mismo.



Seguidamente en respuesta a la primera de las preguntas planteadas por la portavoz del Grupo Independiente, explica el Sr. Alcalde que el túnel es propiedad de Mayasa, si el Ayuntamiento no arregla ese tramo, para lo cual se ha presentando un proyecto en la Consejería, otra cosa es que esta Administración lo financie según el presupuesto, es intención de Mayasa hacerlo como ampliación del parking del parque minero.

En contestación a la última de las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Independiente, dice el Sr. Alcalde que existe el compromiso de incluir una partida de gasto en el presupuesto para ese fin, si la campaña de concienciación no se ha llevado a cabo lo desconozco.

En cuanto al polígono industrial de las Eras de Barbudillo, explica el Sr. Alcalde que por parte de Medio Ambiente se ha emitido informe favorable a la evaluación ambiental, pero con condicionantes que Mayasa ha remitido a su equipo redactor para adaptarlo a la alternativa, de forma que se puedan cumplir y después de ser sometido nuevamente a la consideración de Medio Ambiente, con suerte para el verano iniciar las obras. Y eso enlaza con la mención que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, al Convenio suscrito con Mayasa, de las actuaciones que recogía: el Polideportivo ya es propiedad del Ayuntamiento, así como las infraestructuras de la Solana del Cristo, el Chalet se ha incluido en el Plan de Ordenación Municipal para que sea de uso terciario, el Parque Empresarial de Barbudillos, esta en fase de trámite que desgraciadamente ha topado con una normativa que el proyecto no cumple, sino es con unas medidas compensatorias, que con dificultad se superaran, luego podemos afirmar que el Convenio se esta cumpliendo.

Respecto de la Central Termo-Solar, dice el Sr. Alcalde que se va a ubicar en Castilseras, a tal fin es posible que el día 20 el Secretario General de la Energía visite Almadén. La única línea de 400 de transporte de electricidad es la que pasa por Almadén, con ello se solucionan las expectativas de Abengoa. Además Iberdrola también esta interesada en esta zona, con probabilidad oiréis comentarios de que están hablado con propietarios para adquirir terrenos. El problema de evacuar esa energía se ha solucionado con gestiones políticas, solo deciros que esta todo muy encarrilado. En idénticos términos nos encontramos respecto de la consideración de Almadén como Patrimonio de la Humanidad, para el 2009 esta previsto que los expertos nos evalúen. Por todo ello solo puedo decir que los pilares del futuro de Almadén están ya, y os pido colaboración y compromiso, independientemente de que tengáis o no delegaciones adquiridas.

Seguidamente en consideración a la empresa Solaria, explica el Sr. Alcalde que este proyecto es una realidad, ayer le enviamos vía correo electrónico la documentación necesaria para optar a las parcelas. Me ocuparé de que estas empresas se unan a la reunión que se mantendrá con el Secretario de Estado para la energía, incluida Solaria, a través de las conversaciones telefónicas que mantengo día a día, con independencia de que en un futuro cambie su estrategia.

Finalmente y en lo que a la Casa Academia de Minas se refiere, dice el Sr. Alcalde que tenemos el compromiso de la Consejería de Cultura, junto con la aportación de



Mayasa, de financiar como poco aproximadamente un millón doscientos mil, pero hay que sentarse con las otras partes implicadas, Mayasa y la Universidad.

Cerrado el turno de intervenciones y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria Interina, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 15 de Febrero de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Almadén, a de de 2008.

LA SECRETARIA INTERINA